

“2025. Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México”

PRESIDENCIA.

ASUNTO: INFORME CON MOTIVO DE
RECOMENDACIÓN

NO VINCULANTE No. 02/2025.

OFICIO No. DIF/PRES/428/2025

Valle de los Pinos, Municipio La Paz, México, 30 de octubre de 2025

MTRO. VICTOR ROMERO MALDONADO
SECRETARIO TECNICO Y TITULAR DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCION
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (SESAEMM).
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo en contestación a su solicitud recibida mediante correo electrónico de fecha 21 de Octubre del año en curso, con relación a la RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE N° 02/2025, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios aprobada en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 26 de septiembre del 2025, y publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en fecha 16 de octubre del año en curso, por lo que se refiere al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que tengo a bien presidir, le informo a Usted lo siguiente:

1.- El pasado veintiocho (28) de marzo del año en curso, el Organismo Público Descentralizado que presido, firmó convenio específico de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo el personal adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, tomo la capacitación para poder operar el sistema; asimismo se ha estado cumpliendo con las cláusulas establecidas en el convenio de referencia, siendo que a través del sistema de información se sube y actualizan los datos solicitados por el mismo, actividad que se realiza cada quince (15) días y se lleva a cabo por el personal autorizado de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, con la información que asimismo proporcionan las unidades y dependencias competentes del SMDIF La Paz; por lo que se ha estado cumpliendo con los objetivos señalados en el convenio. ***Acompaño captura de pantalla de la información que se actualiza como anexo.***



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

2.- En dichas condiciones y dada las acciones descritas en el punto precedente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, no admite la recomendación propuesta, no obstante ello, quedo al pendiente de sus valiosos comentarios y observaciones, retirándole que seguiré vigilándose que siga actualizándose la información en los términos descritos en el Convenio de referencia.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C. ANA MARÍA GUÉRERO SÁNCHEZ.

*Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia, del Municipio La Paz.*

C.C.P. C. ANA MARIA GUERRERO SÁNCHEZ.- Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, México.

LIC. HILDA BEATRIZ GUZMAN GUZMAN.- Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, México.

MTRA. MAGDALENA DEL REFUGIO CAMPOS GARNICA.- Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, La Paz.

LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA SALMERÓN. Contralor Interno Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia La Paz, México.

LIC. DIANA LAURA BELLÓN GARCÍA.- Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia La Paz.

LIC. ERICK DANIEL OLALDE GÓMEZ.- Jefe del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia La Paz
Archivo.



01-10-2025	15-10-2025	Registro de información	No aplica	
16-10-2025	31-10-2025	Registro de información	No aplica	

Mostrando 11 a 20 de 20 entradas

Anterior 1 **2** Siguientes

[Regresar](#)

Sistemas

Servidores públicos que
intervengan en procedimientos

Acerca del sitio

¿Qué es la PDE?
Preguntas frecuentes

Contáctanos

☎ 01 (722) 914 6034
✉ soporte@sesaemm.org.mx



Síguenos en: